



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y DOS

En la Villa de Caracua a cinco dias del mes de
Abril del año de ochenta y dos los señores concejales
de la Villa de Caracua se juntaron en
las salas capitulares de la villa como lo acordaron
a tratar cosas tocantes a los servicios de
Dios y Bien de la Republica con breves causas
de las que el Sr. D. Diego Murillo govr. de
su Magestad

- Don Juan de morales y Maron
- Don Juan Sanchez Munoz
- Don Diego Navarro y Alinde
- Don Rodrigo Carrero Melendez
- Don Juan Luis de adra
- Don Juan Melendez
- Don Pedro Jimenez de Tallo
- Don Arsenio de Capel
- Don Sebastian Sorcuella Perez
- Don Pedro de la Cruz y Pujadas
- Don Alonso Lopez Munoz de
- Don Juan de Guernades
- Don Pedro Munoz
- Don Juan de la Cruz

En presencia de
Don Juan de la Cruz
y Don Pedro de la Cruz

